



Diez martes

SELLO QVARTO. DIEZ MARTES
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SEIS.

Ordin^o martes 19 de octu 1666

En el Ayuntamiento de Murcia y sala de carcar de esta
Cibdad de Murcia el día de martes diez y nueve
de este mes de octubre de mil y seis
ciento y sesenta y seis. En el qual se acordó
y se determinó que se haga un censo
de las personas que en esta ciudad de Murcia
tienen casa y que se pague de cada una
de ellas un real por año y medio como
se ha pagado en otros años. Y para
que se haga este censo se nombró
por señores de esta Real Audiencia
Don Juan de Arce con Don Juan
de Borja apata Don Pedro Lecoya don m^o val
carrel, Don D^o Pacheco D^o de f^o p^o r^o
D^o de f^o de la casa de Borja de Barandona
D^o de f^o de la casa de Don Antonio Salgado
de los corvos Don Antonio Barzonuelo
Don Joseph de median Regidores
señalando a Domingo monbecco por mesero
y a Pedro garcera cuevas Don
Antonio Valeroa Jueces

Carta
viva y nacarta de la D^o de Borja de
rejo D^o de f^o de f^o de f^o de f^o
en los de corven de en f^o de f^o
a la ciudad. Se admita a
de f^o de f^o de f^o de f^o de f^o